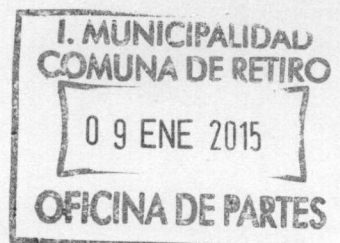


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 080 /
RETIRO, 09 ENE. 2015
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- La resolución Exenta N° 000087, de fecha 03 de Febrero del 2014, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule. Que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial.
- 3.- Decreto Exento N° 588, de fecha 12 de Febrero de 2014, que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

- 1°.- **Devuélvase** los fondos no invertidos del Programa, INGRESO ETICO FAMILIAR, los que se encuentra en la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-102 del Programa Psicosocial.
- 2°.- **Gírese** Cheque a nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS), por el monto de \$400 (Cuatrocientos pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/EBF/PCF/elc

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.